

EXP-UNC: 0035082/2015

VISTO: que la Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad eleva los informes docentes de las Ayudantías ad-honorem y por concurso realizadas por los estudiantes Julieta Karol Kabalín Campos, Julián Beaulieu y María Paula Del Prato que se han desempeñado en distintos proyectos de investigación en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 352/2012, modificada por Resolución Decanal N° 1435/2012, se designó como ayudantes alumnos ad honorem por concurso, desde el 04 de septiembre de 2012 y por el término de dos años a los estudiantes mencionados;

que se adjuntan los informes finales aprobados por los directores de los proyectos de investigación;

que de acuerdo a las disposiciones del reglamento de ayudantes alumno se han cumplimentado con los requisitos establecidos por lo que corresponde su aprobación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobadas las ayudantías alumno, *ad honorem* por concurso, realizadas en el Centro de Investigaciones de la Facultad, a los alumnos que se mencionan a continuación:

-KABALIN CAMPOS, JULIETA. DNI 33.699.224. Proyecto "Músicas populares y sentido. Relaciones entre prácticas de producción y recepción", Área Letras, desde el 04 de septiembre de 2012 al 03 de septiembre del 2014.-

-BEAULIEU, JULIAN. DNI 33.700.145. Proyecto "Músicas populares y sentido. Relaciones entre prácticas de producción y recepción", Área Letras, desde el 04 de septiembre de 2012 al 03 de septiembre del 2014.-

-DEL PRATO, MARÍA PAULA. DNI 30.844.908. Proyecto "La construcción de la figura del enunciador: su explicación/compreensión". Área Letras, desde el 04 de septiembre de 2012 al 03 de septiembre del 2014.-

ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

CORDOBA, **28** JUL 2015

RESOLUCION N° **0951**
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES